

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2024/14055 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la convocatoria de asamblea de propietarios de los polígonos industriales "Sector V" y "L'Horteta", para la ratificación de la creación de una Entidad de Gestión y Modernización.

ANUNCIO

Por medio de este anuncio, se convoca a la Asamblea de ratificación para la constitución de la EGM AEPIR Rafelbunyol, de acuerdo con el acuerdo plenario adoptado por el Ayuntamiento de Rafelbunyol en sesión extraordinaria del 13 de mayo de 2024, relativo a la aprobación provisional de la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización del área industrial de Rafelbunyol.

El acuerdo plenario mencionado ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de mayo de 2024, número 104, con el propósito de permitir la presentación de alegaciones al contenido del mismo. No se ha recibido ninguna alegación al respecto.

Además, se ha puesto a disposición de los propietarios la información relacionada con la creación de la entidad, la cual está disponible en el portal del Ayuntamiento para su consulta.

<https://www.rafelbunyol.es/va/transparencia/informacio-publica>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 14/2018 de 5 de diciembre de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, se convoca a todas las personas y entidades de naturaleza privada que sean titulares de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el área industrial de Rafelbunyol, incluyendo el derecho de propiedad, derecho de usufructo o derecho de superficie, a la Asamblea de ratificación para la constitución de la EGM AEPIR Rafelbunyol.

La asamblea se llevará a cabo el día 4 de Noviembre de 2024 a las 16:30 h en Primera convocatoria y a las 17:00 h. en Segunda convocatoria, en la Casa de la Cultura, sito en calle Camí Fondo 2 de Rafelbunyol, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

1º.- Acuerdo sobre la voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización, conforme a lo estipulado en la Ley 14/2018 de 5 de junio de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas industriales de la Comunidad Valenciana. Ello mediante la votación de los siguientes:

a.- Voluntad de constituir la Entidad de Gestión y Modernización.



b.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rafelbunyor y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AEPIR Rafelbunyor.

c.- Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM AEPIR Rafelbunyor.

d.- Plan inicial de actuación.

Todo ello, con vistas a la autorización posterior de la constitución por el Pleno de la corporación.

De conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana (DOGV nº 8312 de 6/2018), las personas convocadas podrán acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al Proyecto de Estatutos y al Plan inicial de actuación, en el siguiente enlace del portal electrónico del Ayuntamiento de Rafelbunyor:

https://www.rafelbunyor.es/sites/www.rafelbunyor.es/files/Tablas/9651/egm_aepir.pdf

Dicha documentación también estará a disposición de los interesados/as en las dependencias del Ayuntamiento de Rafelbunyor, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rafelbunyor, sito en la Plaza Purísima 1, de 09.00 horas a 14.00 horas, hasta el día de la Asamblea de ratificación.

2º.- Nombramiento de los cargos de la Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización AEPIR Rafelbunyor, para lo que se requiere mayoría simple.

Se proponen los siguientes miembros:

- 1.- Presidencia: José Manuel González Sansegundo (Reunión Industrial SL)
 - 2.- Vicepresidencia: José Antonio Rodrigo Rojas (Hermanos Rodrigo Rojas, SL)
 - 3.- Secretaría: Juan Ortega Ruiz (M2 Asesores)
 - 4.- Tesorería: David Rochina Bourgois (Ferros Rafelbunyor SLL)
 - 5.- Vocal: Vicente Manuel Candel (Candel e Hijos, SL)
 - 6.- Vocal: Fernando Guío García (Anferjo SL)
 - 7.- Vocal: Ana Escorcía Ordiñana (Sentel Coop. V)
 - 8.- Vocal: María Ten Vázquez (Servicio Integral de Carretillas, SL)
 - 9.- Vocal: Jesús Cuesta Gascón (Jesús Cuesta Arquitectos)
- 3.- Ruegos y preguntas

De acuerdo con el artículo 11.6 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas industriales de la Comunitat Valenciana, "Las personas que puedan ser integrantes de la entidad y hayan sido convocadas a la asamblea de ratificación, podrán hacerse representar en la misma por otras personas físicas o jurídicas" pudiendo delegarse en cualquier miembro de los



propuestos para la Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización citados anteriormente o cualquier otro propietario o en la Gerente de AEPIR.

Para cualquier consulta se puede contactar con:

- Área de Promoción Económica, Comercio e Industria del Ayuntamiento de Rafelbunyol: teléfonos 690 70 72 59 – 699 18 56 45 o en los emails aedl@rafelbunyol.es y sandra.arnedo@rafelbunyol.es.

- AEPIR (Comisión Promotora): teléfono 618 91 06 39.

En caso de querer ser representado por otra persona, se puede solicitar documento de representación.

Rafelbunyol, a 7 de octubre de 2024. —El alcalde, Francisco Alberto López López.

